

Andalucía en 1808.

Lo que se desea saber, es el tiempo, poco mas o menos, en que el Sr. Marques del Real Fuero, fue elegido para ir con el navio San Justo por caudales a Nueva España, que dia salio de Cadiz para el efecto, en qual se hizo a la vela de Vera Cruz a España, y qual fue el de su llegada a Cadiz.

Del 12 al 14 de Junio de 1808 fue elegido el Marq. del Real Fuero p. ir con el navio S. Justo p. caudales a Nueva España.

En 18 de Ag. del mismo año salio p. Veracruz donde llego el 13 de Oct. Salio de Veracruz p. Cadiz el 6 de Dic. y llego a Cadiz el 1.º de Feb. de 1809.

en el incendio del 2.º de Mayo, que España. de sangre y de laureles, a un pueblo por mucho tiempo a los demas, nunca dispuesto otro alguno.

Las renunciaciones de Ba- el solo de perfidia que ocultaba tan preparadas por el dolo y por Sevilla, que tubo el 26.º de Ma aquellos actos arrancados por la mismo dia en completa insurreccion, do por Rey de España a Fer- claró formalmente la guerra nces, y nombró una Junta meritos de todas clases y ge- cia, con un discernimiento que por del digno conde de Estrada idra, persona muy acostumbrada

da al manejo de grandes negocios publicos, rodeada de la opinion general por sus virtudes, luzes, y saber; y largamente dotada de aquel espiritu de paz y conciliacion, que es el primer don de los que se destinan a presidir corporaciones; y mas en dias de desorden y conflicto.

Organizada esta Junta Suprema el 27.º de Mayo, el 28.º expidió ya proclamas a todas partes, excitando el ardor de los unos, la generosidad de los otros, y el patriotismo de todos en beneficio de la causa publica; y fue su primer cuidado, como era su primer deber, convocar todas las tropas que existian en Andalucia, dandoles por punto de reunion a Sevilla; brindo con el mando del exercito que iba a formarse al Teniente general D.º Francisco Xavier Castanos, a la sazón comandante general del campo de San Roque, que aceptó gustoso tan arduo encargo; decretó un abastecimiento general, yuso en requisicion todos los caballos utiles al servicio, y en una palabra nada dexó por hacer de quanto era necesario en circunstancias tan criticas, y con un celo y una actividad de que solo es capaz la exaltacion del patriotismo.



Mientras que en Sevilla se preparaban tan decididamente á la guerra, y Granada puesta del mismo modo en insurreccion se ocupaba en medidas semejantes, un cuerpo de exercito frances, mandado por el celebre general cesar Dugont, atravesaba, no sin resistencia, la Mancha, y se preparaba á entrar en Andalucia, con el intento de cruzar á Cadix, apoderarse de nuestros arsenales, bivernar la escuadra francesa surta en aquel puerto, y asegurarse en un punto en que habia de estrellarse despues el colossal poder de Buonaparte.

Cordova, la primer Ciudad de cuenta, que el exercito frances amenazaba con sus operaciones, fué la primera tambien á prepararse á la resistencia, y dando el mando de la vennion de gente armada que la habia de realizar, al Feriente Coronel D.ⁿ Pedro Echavarrria, destinado en aquella Ciudad á la persecucion de mal hechosos, formó auxiliada de los pueblos convecinos, una vennion de paisanage armado á pie y á caballo, que aunque era solo numero, demostraba bastante lo que se podia esperar de la buena voluntad del pueblo en la causa que habia abrazado, quando fuera moderada y dirigida por una mano sabia y experi-



mentada.

El General castaños á quien la Providencia le tenia destinado tan glorioso destino, habia propuesto con atinada prevision, al intruso Lugar Teniente General del reino, Murat, el reunir en las inmediaciones del campo de San Roque las tropas que se retiraban de Extremadura, iscolor de proteger el pais de qualquier intento de los ingleses por la parte de Gibraltar, y poner á cubierto de un golpe de mano el Arsenal de la Carraca, y demas puntos importantes de aquellas costas, pero con el verdadero objeto de reunir un cuerpo de tropas en el punto mas apropósito de las Andalucias para caer sobre el enemigo en el parage y ocasion convenientes; y habiendo logrado abucinar á aquel caudillo, dió sus ordenes para que se verificara; lo que fue no de pequeña consecuencia para la suerte ulterior de estas provincias.

La rapida marcha del cuerpo de exercito del General Duxont, obligo á la Junta Suprema de Sevilla á acelerar sus disposiciones para una primera resistencia en las inmediaciones de Cordoba en que el pueblo estaba empeñado; pues en aquellos primeros momentos de la insurreccion los lazos de la subordinacion



cion à las nuevas autoridades estaban acun dema-
siado flojos para que diesen lugar à hacer solo lo
que convenia; y es verdaderamente prodigioso el que se pu-
diese tan pronto desatender los gritos de la ignorante
muchedumbre, y seguir sin titubear la linea de con-
ducta que señalava la prudencia y à que se debió la
victoria de nuestras armas.

Los batallones de la 3.^a divi-
sion de granaderos provinciales el 2.^o en Bonda, y
el 1.^o en camino para aquella ciudad, y el medio ba-
tallon de campo mayor, que se retiraba, como aque-
llos del Portugal, y habia llegado tambien à dho.
pueblo, tubieron el 1.^o de Junio orden de la Suprema
Junta de Sevilla para marchar à Cordova à opo-
neme al enemigo: del parque de Sevilla se hicieron
salir al mismo tiempo piezas de batalla en toda
diligencia y se enviaron los auxilios posibles en
tan apurados momentos.

El enemigo marchaba deci-
didamente adelante, y despues de vencer el 1.^o de Ju-
nio la corta resistencia que algunos pelotones de



revadores del país pudieron oponerle à su paso por la Sierra Morena, el 6^{to} se hallaba ya en el campio el cuerpo del exto. denominado de observaciones de la Gironda, en fuerza de hombres caballos y piezas de batalla.

En aquella tarde se guarneció el puente de Alcolea con los dos batallones de Granaderos provinciales y el medio batallon de campo Mayor que componian en todo 1400^o hombres de armas, y se situaron dos piezas à retaguardia del puente en oportuna posicion. Tambien se destinaron al mismo punto varios batallones de paisanos, y quedó como comandante de toda aquella fuerza el coronel de la division de granaderos D.^o Juaguin de la Chica.

El resto de las de infanteria y caballeria compuesto de un numero so pero inexperto paisanage, y algunas partidas de regimientos de caballeria se situó en la posicion llamada Cuerpo de la Lancha entre Cordoba y el puente de Alcolea.

La disposicion de este, prestaba abundantes medios de defensa si hubieran sabido apro-

vecharse; pero ó por falta de medios ó de tiempo, no se hizo otro reparo que un zanon en su cabeza, en cuyo parapeto apenas podian combatir 60. hombres; bien es verdad, que en ningun caso hubiera debido detener al enemigo ningun genero de obstaculo que alli se le hubiera opuesto; pues vadeable en aquella estacion el rio por varias partes, facilmente hubieramos sido envuelto.

El cuerpo de exercito frances, marchó en la noche del 6. al 7. por el camino real en direccion al puente de Alcolea; y el 7. de Junio á las 4. de la mañana, despues de haber tomado posicion, rompió su fuego de cañon sobre las tropas que lo guarnecian, dando asi la mas inesperada perfidia, en el centro de las Andalucias, principio á una guerra, que el valor y la generosidad debian haber empezado en las cumbres del Pirineo.

El enemigo cañoneó por espacio de hora y media el puente con doce piezas de batalla, y al abrigo de sus tiros reconoció la debil obra que lo defendia; nuestras piezas respondieron sin intermision á su fuego en tan desigual combate, y las tropas lo sufrieron con la mayor sangre fria, aunque



certero e inmediato.

Reconocida por el enemigo la debilidad del obstáculo marchó resueltamente á atacarlo, adelantando algunos batallones que protegieron con su fuego el ataque de la columna: mas no obstante la desigualdad del numero y la ninguna proteccion que podia prestar la obra, fué el primer ataque rechazado por los 500 hombres del regim^{to} de Campo Mayor, que á las ordenes del capitán D.ⁿ Rafael Lascala defendian la llamada cabeza de puente; mas rebuelta y reforzada la columna enemiga, volvió decididamente á la carga y consumidas las municiones por la corta fuerza española que inmediatamente se la oponia, hubo esta de ceder y retirarse.

Los batallones de granaderos situados á la orilla derecha del río, á la izquierda del puente, y el medio batallon de Campo Mayor, que lo estaba á la derecha, rompieron su fuego sobre el enemigo, y aprovechando de la oportunidad que les ofrecian las casas inmediatas, lo detuvieron por mucho tiempo, hasta que superados por los desproporcion del numero, y recibida la orden de reti-

irse, lo hicieron quasi ya mezclados con el enemigo,
en el orden mas admirable, y salvando sus piezas que
no dexaron de hacer fuego hasta el ultimo momento.

A mil y quinientos
pasos del puente de Alcocka formaron las tropas que
se retiraban en batalla con el frente a retaguardia,
con la misma precision que en un exercicio, situa-
ron su artilleria, y se prepararon à nuevo combate;
pero recibida del comandante D.ⁿ Pedro Echavarrria
la orden de ir à tomar posicion junto à la Casa Ma-
mada del monton de la tierra, lo verificaron en
columna cerrada sostenidos por partidas del batallon
de campo Mayor que cerraba la retaguardia, sin
que el enemigo apesar de su mucha inmediacion
intentase nada formal contra este pequeño pero
respetable cuerpo.

Pocos momentos despues de haberse
ocupado por estas tropas la posicion que se les habia
senalado, recibieron nueva orden de retirarse acia
la cuesta de la Lancha; y el teniente Coronel de
la division de granaderos que en aquel momento
la mandaba, fùe llamado por el Comandante

general para oír su opinion, como la de los demas Jefes,
sobre el partido que se deberia tomar en aquella no poco
apurada circunstancia, pues que el enemigo marchaba
sin detenerse sobre Cordoba.

Correspondió al teniente Coronel
de Granaderos por su menor graduacion hablar prime-
ro en aquel Consejo de guerra á caballo, y fue su opi-
nion que, "atendiendo al poco numero de tropas vetera-
"nas que se podia oponer al enemigo, y á la nulidad de
"los esfuerzos del paisanage en campo raso, debia tomar-
"se el partido de encerrarse en Cordoba, pues que detras
"de las tapias de una Ciudad todo el que es valiente es
"soldado; traer á la memoria la reciente y gloriosa de-
"fensa de Buenos-aires, y dar con una vigorosa y deci-
"dida resistencia lugar á reunir las tropas que baxo
"el mando del general Castanos debian formar el exto.
"de Andalucia, ganando tiempo, por este medio, que
"en aquella circunstancia era lo que se debia procurar
"á toda costa." Este parecer fue seguido por el coronel de
la division D.ⁿ Joaquín de la Chica, por los Briga-
diers D.ⁿ Ramon Friarte y D.ⁿ Fran.^{co} Xavier
Venegas, y demas Jefes que se encontraron allí;

y sancionado por el comandante general Echavarría,
dio allí mismo la orden de que se llevase á efecto.

Mientras tanto las tropas que habian quedado en el puente se retiraban sin ser mas que ligeramente molestadas, y en breve se unieron al todo de las fuerzas que ocupaban la Cuesta de la Lancha, teniendo delante al paisanaje á caballo, crecido en numero, si bien nulo en calidad. En esta situacion movimientos del enemigo no comprendidos, avisos equivocados, y mas deseos de vencer que conocimientos de los medios de lograrlo, produxeron ordenes y contra ordenes repetidas, movimientos falsos y sin objeto; y sobre todo la perdida de un tiempo precioso para verificar tranquilamente la retirada á Cordoba, y tomar las primeras disposiciones para la defensa convenida: el enemigo adelantava, y quasi á su vista empezaron á desfilar los cuerpos del paisanaje ya con aquel aporramiento propio de la indisciplina, hasta que la salida de un regimiento que se abandonaba fue la señal de la dispersion general de las bandas informes y visionas que el patriotismo habia reunido allí, pero en que la pericia nunca hubiera debido confiar, sino es detras de parapetos.

Los cuerpos veteranos siguieron tranquilamente su retirada precedidos de la artilleria, mas quando llegaron á Cordoba se encontraron las puertas de la



Ciudad cerradas, y haciendolas abrir, no sin amenazas, se dirigieron a la plaza mayor esperando recibir instrucciones y ordenes para la defensa; mas no habia ya quien la dirigiera, ni en Cordoba mas gente armada que aquel puñado de soldados: no obstante, se cumplió inmediatamente la orden que se supuso del comandante general de guarnecer con una compañía la puerta a que se dirigia el enemigo; mas a pocos momentos llegó este con toda su fuerza, y siendo la cerrada, y recibiendo el fuego de los granaderos que de las casas inmediatas la defendian, la franqueó a cañonazos, quedando algunos de aquellos muertos allí mismo, y retirándose los demas mezclados con el enemigo que entro en la Ciudad.

Los batallones de granaderos y el medio batallon de campo Mayor, sin ordenes ni disposicion alguna para la defensa, hubieron de evaguar a Cordoba y retirarse por el camino de Sevilla, no ya sin recelos de no poder verificarlo; pero lo lograron felizmente, llegando con la mayor union a la posicion de la cuesta del Espino a una legua y media de Cordoba, mientras que el enemigo se ceñia en la Ciudad que entregó a un saqueo general, no de otro modo que hubiera podido hacerlo en una plaza to-



mada por asalto.

Allí concluyó la acción del puente de Alcolea la primera en que tomaron parte las tropas del exto. español: su sangre y la francesa que en los primeros encuentros no hubiera debido tener otras aguas que las del frontierizo Idrova, se mezcló con las del interior Guadalquivir, y llegó pronto à los últimos confines de la España à clamar venganza contra tamana alevosia. No vencieron así los españoles en Pavia y San Quintin, en Seminara y Cerinola; pero la Providencia quiso permitir que fuera mayor y mas inicuo el agravio, para que fuera la venganza mas justa, mas gloriosa y mas completa.

Esta acción aunque desgraciada, fue de mucha utilidad para el feliz éxito de la campaña: dió al enemigo una idea de los peligros que le rodeaban al internarse en un país levantado tan abiertamente contra él; pero su audacia le hizo perder un tiempo precioso, exitó la sorpresa, lo justo mas odioso por los desordenes à que lo llevó su codicia en Cordova indefensa, hizo aparecer el peligro mas próximo e inminente à los ojos del pueblo; desengañó à este de la nulidad de los esfuerzos en desorden e indici-



plina, y haciendolo docil á los medios conocidos de vencer,
facilitó el aumento del exercito veterano, y preparó así
el triunfo mas glorioso que recuerdan nuestros anales.

La pérdida que
sufrieron las tropas que pelearon en aquel dia no fue
de mucha consideracion, quedaron no obstante algu-
nos soldados de ambos cuerpos muertos en el campo
de batalla, y se retiraron bastantes heridos, entre ellos
varios oficiales, sin que pueda determinarse su nume-
ro por falta de documentos: la conducta de estas tropas
mereció los elogios hasta del mismo general enemi-
go, que en un parte que se interceptó, daba un jus-
to tributo de alabanza á la bizarría y disciplina que
mostraron en tan desigual ocasion.

Destrocha así la re-
union de cordoba, y ocupada por el enemigo aquella ca-
pital, dispersado el ^{pañage} en todas direcciones los dos
cuerpos del exercito y la artilleria se dirigieron á Car-
mona y en Ecija se les unió el regimiento de Infante-
ria de Jaen que marchava acia cordoba.

La Junta Suprema
de Sevilla no se arredró por este previsto contra-
tiempo; antes bien, midiendo mas de cerca el peligro re-

doble de celo y actividad; dictó las mas energicas me-
didas, y nada dexó por hacer auxiliada de la volun-
tad general en tan criticos momentos.





Legajo n.º 8.º 26

56-77

Exmo. Señor.

Los individuos que aquí quedan de la Junta principal de Sevilla formada en 1808, de que fui Presidente, piden a V. E. por mi medio se sirva ofrecerlos a L. R. P. y dar en nombre de todos a S. M. las mas rendidas gracias por la honorífica memoria que en su R.º decreto de 21.º de Octubre de este año se ha dignado hacer de los sujetos que compusieron dichas Juntas, por el glorioso distintivo con que los condecora, y por el vivo deseo que manifiesta de que lleguen a la posteridad sus señalados servicios.

Así lo esperan del bondadoso carácter de V. E. cuya vida conserve Dios dilatados años. Sevilla 4.º de Noviembre de 1818.

Exmo. Sr. D.º Juan Esteban Lozano de Torres.





irid
el c
ord
pad

Excmo. Sr.
Habiendose S. M. dignado contestar al oficio en que ele-
vamos á los pies del trono los vocales de la Junta de Sevilla
las debidas gracias, por la honorífica memoria que en el R.º de-
creto inserto en la gaceta de Madrid de 11 de Octubre ante-
rior, se hace de los individuos de las Juntas provinciales, y de-
biendo tomarse resolución acerca del contenido de esta últi-
ma R.º orden, se hace preciso que nos volvamos á reunir;
y si V. S. gustara podrá efectuarse en esta su casa el día 10.
del corriente á las 11 de la mañana. = Hoy 2.º de Diciem.
de 1818. = Fran.º de Saavedra.

Effectivamente el día 10.º á la hora citada se reunieron los
individuos hábiles para obtener el diploma, y resolvieron que con
el oficio correspondiente se enviase á la corte la lista pedida en la R.º
orden de la citados vocales, en los terminos que se demuestra en el res-
paldo.

Exmo. Señor.

Luego que recibí la R. orden de 30 de Noviembre anterior, que V. E. me remitió, y en que se sirve manifestarme las honras con que S. M. distingue y condecora los servicios de los individuos que existen de la Junta que fué de Sevilla, los hice convocar, y todos á una voz prorumpieron en las mas expresivas gracias por los aplausos que les han adquirido unos esfuerzos que en realidad no fueron mas que el debido tributo de buenos vasallos, á un soberano no á quien tanto amaban, y de quien se vián tan injustamente privados. Pido á V. E. se sirva hacerlo presente á los pies del Trono, con mi rendida obediencia y la adjunta lista de los sujetos que quedan aquí de dicha Junta, á los que he añadido los nombres de tres ausentes indudablemente acreedores á la misma distincion; y en la qual van por nota los que han sufrido ó están sufriendo juicio acerca de la conducta posterior que observaron, sin que haya yo sabido, ni me sea posible averiguar, por la prostracion de mi salud, el es-



tado o' exito de sus respectivas causas.

Celebraré haber
Menado en lo posible los beneficios desear de S. M.
que siempre resolverá lo mas acertado.

Dios & Sevilla 16^{ta}

De Diciembre de 1818 = Exmo. Sr. = Fran.^{co}

De Saavedra = Exmo. Sr. D.ⁿ Juan Lorenzo de
Forres.



haber
de S. M.

villa 16.

Fran. co

no de





Sevilla 16. de Diciem. de 1818.

M. J. D. Victor Loret.

Mi mas estimado amigo. Quando me hallaba mas
apurado con mis vertigos, que no me dexan hacer cosa al-
guna, me llevo la d. orden de que remita a d. copia.
En consecuencia convoque a los companeros y convenimos
que se contestase en los terminos, que sera d. por la adju-
ta abertoria, y se remitiese la lista que la acompaña.
Hagame d. el favor de ^{leerla} cerrarla y ^{hacer que se entregue} ~~entregada~~ al Mini-
tro de Gracia y Justicia ~~recomendando~~ ^{recomendando} en la forma que
pueda la ~~exp~~ remision de los Diplomas. Tambien le he
de merecer, que me diga lo que tenga yo que hacer personal-
mente en este particular sobre que creo se ha dirigido a
d. los demas companeros. Considero a d. oprimido de trabajo
yo, aunque por otra parte creo que ha de ser mas feliz
que otro en el dinero y en el credito: asi lo desea yo.



1812

Don Juan de Dios

Faded handwritten text, likely a letter or document, written in a cursive script. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side of the page.



Fragment of handwritten text from the adjacent page, including words like 'L', 'Sev', 'Ciud', 'voso', 'in', and 'No'.

Lista de los vocales de la Junta que se instaló en Sevilla en el año de 1808, existentes y ausentes en día. Ciudad, que no han desmerecido por su conducta posterior el honoro distintivo con que se ha servido S. M. condecorarlos por un R. decreto de 21 de octubre último.

- El Exmo. Señor D.^o Fran.^{co} de Saavedra Consejero de Estado Presidente
El Exmo. Sr. D.^o Fran.^{co} Xavier Castañer Capitan g. de exto. ausente.
El Sr. D.^o Gabian de Miranda Dean de la Santa Iglesia.
El Sr. D.^o Fran.^{co} Xavier Cienfuegos Canonigo y Provisor idem.
El Sr. D. F. J. J. Ramirez Defensor g. del orden Serafico.
El Sr. D.^o Victor Lopez Ferrero g. del reino: ausente.
El Sr. Marques de Granina.
El Sr. Marques de las Torres.
El Sr. D.^o J. de Checa Coronel de los R. de exto.
El Sr. D.^o Andres de Coca ^{Alcalde} Regidor del Ayuntamiento.
El Sr. D.^o Celedonio Alonso Regidor ~~del~~ ^{Exmo.} ~~del~~ ^{del} individuo de Consulado.
~~Alcalde~~
El Exmo. Sr. D.^o Antonio Gregorio Teniente ^{g. de los R. de exto.} vocal tambien de la Junta de Sevilla que paso de Presidente a la de Cordoba; ^{por donde es regular haga sus gestiones} ausente.

Nota Sujetos cuyo estado de causa se ignora.

El Sr. D.^o Eusebio Herrera.

El Sr. D.^o Vicente Hore: ausente.

El Sr. D.^o Antonio Zambrano

El Sr. D.^o Juan Fernando Aguirre

El Sr. D.^o Antonio Zambrano y Albornoz: ausente.

Sevilla 16 de Diciem.^o de 1808.

Libro de las vidas de los santos que se han escrito
de las vidas de los santos que se han escrito
de las vidas de los santos que se han escrito
de las vidas de los santos que se han escrito

El Sr. D. Juan de...
El Sr. D. Juan de...
El Sr. D. Juan de...
El Sr. D. Juan de...

El Sr. D. Juan de...
El Sr. D. Juan de...
El Sr. D. Juan de...
El Sr. D. Juan de...

El Sr. D. Juan de...
El Sr. D. Juan de...
El Sr. D. Juan de...
El Sr. D. Juan de...

El Sr. D. Juan de...
El Sr. D. Juan de...
El Sr. D. Juan de...
El Sr. D. Juan de...



+
y por
100
fiesta

7

Exmo. Señor.

Los individuos que aqui quedan de la Junta principal
de Sevilla formada en 1808, de que fui Presidente, pi-
den á V. E. por mi medio se sirva ofrecerlos á S. M. C.
Y dar en nombre de todos á S. M. las mas rendidas gra-
cias por la honorífica memoria que en su R. decreto
de 21 de octubre de este año se ha dignado hacer de
+ y por el viso de los sugetos que compusieron dhas. Juntas, por el glo-
rio que mani- rioso distintivo con que los condecora ~~quiere~~ Me-
fiesta de que guen á la posteridad sus señalados servicios.

Asi lo esperan

del benéfico caracter
de la ~~orden~~ de V. E. cuya vida conserve Dios dilata-
dos años. Sevilla 4 de Noviem. de 1816.

Exmo. Sr. D. Juan ^{Esteban} Lozano de Torres.

1818

Faded handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



Faded handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faded handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or date.

Mi mas estimado amigo. Hace dias q. no hablamos, y en
realidad siento quitar el tiempo, no habiendo necesidad, a q. ^{en} no tie
ne ~~mucho~~ ^{mucho poco} q. perder. Por otro lado mi vida esta ya reducida al
paso de un achague a otro, efecto ^{inmedicable} indispensable de los ~~unos~~ muchos
años y de los trabajos. Llevo ya cinco meses de unos marcos
o vesiga fortisimos, q. me dexan caer en tierra y me pui
van de sentido p. dos o tres horas, me quitan la libertad p.
pasear, y me tienen la cabeza tan atormentada q. no puedo fi
jar la atencion durante tres minutos en ning. negocio grave.



Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



Sevilla 4.º de Noviembre de 1818.

M.º Sr. D.º Victor Soret.

Mi mas estimado amigo. Los individuos que ha quedado aqui de nuestra famosa Junta de Sevilla tuvimos antes de ayer una conferencia en mi casa para la qual se habia citado à D.º; pero la esquila no llegó à sus manos por que ya habia tomado la posta: sin embargo lo contamos como presente. El objeto fue dar gracias al Rey por la honorifica memoria que hace de las Juntas y distintivo que concede à sus individuos en el R.º decreto de 24.º de octubre inserto en la gaceta del 24.º. Hubo gran variedad de dictámenes y se quedó en que el oficio al Ministro de Gracia y Justicia se reduxere à los terminos que podrá D.º ver. Opinaron tambien los mas que para evitar ciertos compromisos no se acompañase lista de los sujetos en cuyo nombre yo hablaba; pero se la envío à D.º por si fuere conveniente hacer uso de ella, ó si le pareciere juntarla al oficio.

Incluyo à D.º el citado oficio advertorio y a que despues de leído lo lea y se lo entregue en derecho à dho. Ministro. Pero me de merecer à D.º y lo mismo desean los demas compañe-



2121
ros que nos haga el favor de estar à la mira para
ver el giro que toma este negocio. En mi particular
le pido que influya si puede à fin de que à mi no me
se ponga comision alguna para graduos el merito de
los que han de obtener è no este distintivo, de que
se hace insinuacion en la misma cedula, por que
mi cabeza debilitada no està para meterse en seme-
jantes zarzales.

Deseo que haya Dd. tenido felicissimo
exage, que sea le hagan mella los aires de Ma-
drid y que mande à su.



Por Real decreto inserto de oficio en la Gaceta de Ma-
drid de 24^{ta} de Octubre de este año se ha dignado S. M. con-
ceder una distincion á los socales de las Juntas provincia-
les en premio de sus servicios hechos al Rey y á la Patria
en 1808^{ta}. Para tratar de este particular parece conve-
niente nos reunamos los que existimos en Sevilla de su
Junta superior; lo qual podrá efectuarse, si D. S. se sirve con-
currir á esta su casa, el dia 2^o de Noviembre proximo á
las 11 de la mañana. Sevilla 30^{ta} de Octubre de 1818^{ta}.

firmado por el Sr. Saavedra

El contenido de este papel se pasa en forma de esquila á los
socales que existen en Sevilla de su Junta superior y son los si-
guientes.

- El Sr. D. Fabian de Miranda Dean de la Sta Iglesia.
- El Sr. D. Fran^{co} Xavier Cienfuegos Canonigo y Provisor de Dem.
- El Sr. D. J. Jose Ramirez ^{Director del Orden herafico} ~~Comisario de la Junta~~
- El Sr. D. Victor Soret Tesorero g.^o del Reino.
- El Sr. Marques de Granina.
- El Sr. Marques de las Torres.
- El Sr. D. Andres de Coca Regedor del Excmo. Ayuntamiento.
- El Sr. D. Celedonio Alonso, comerciante acreditado.
- El Sr. D. Jose de Checa.



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]








Enm. M.

Los Individuos q.^e fueron de la Junta Central hicieron presente al Supremo Consejo de Regencia q.^e p.^o acreditar su conducta con relacion a la defensa de la patria les convenia q.^e los Secretarios q.^e fueron del Reyado en el tiempo q.^e gobernaron el Reyno informen lo q.^e les comto en el particular. Y haciendo condescendido S. M. lo participo a S. E. de su orden p.^o q.^e manifieste quanto le comto a las providencias q.^e dio la Junta Central en el tiempo, q.^e sirvió N. E. de Ministro de Estado y Hacienda. Dios que a S. E. m. d. a. S. M. Isla de Leon 17 de Enero de 1811.

Nuestro cuñado de Sierra


S. M. Fran. Co. Saez de Arana









Sept. 27 — 20